



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0044993/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Agente Gisela Romina AGÜERO Legajo N° 44.462, solicita un pago de intereses retroactivos; y,

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Abogada Asesora a fs. 13 y por lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 64470/2019 a fs. 17.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rechazar el reclamo efectuado por la Agente Gisela Romina AGÜERO Legajo N° 44.462, en un todo de acuerdo con la Abogada Asesora a fs. 13 y lo dictaminado por la Dirección Asuntos Jurídicos de la UNC N° 64470/2019 a fs. 17.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldo de esta casa y déjese constancia en el legajo personal de la interesada, Comuníquese a la Subsecretaria Administrativa y de Servicio, a la Secretaria General y al Área de Asesoría pedagógica y a la interesada. Cumplido, Archívese.

